

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 17 de Febrero de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 84.

SECCION POLITICA.

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS.

El entendido ministro de Hacienda, Sr. Trúpita, ha realizado en gran parte las esperanzas que nos habia hecho concebir su elevación a los consejos de la Corona. A pesar del poco tiempo que ha tenido para examinar los presupuestos, a pesar de que apenas ha podido enterarse del estado en que han dejado su vasto e importantísimo departamento sus antecesores, ha realizado economías de gran consideración relativa, y lo que es más importante, nos tranquiliza respecto del porvenir, ofreciendo reformas sobre los ramos que más las necesitan.

El Sr. Trúpita no podía, en los pocos días que hace desempeña el ministerio, presentar un plan completo de Hacienda, ni exponer detalladamente los medios que se propone emplear para sacar a salvo nuestro crédito; pero gracias a sus especiales conocimientos teóricos y prácticos, ha podido rebajar en una mitad el recargo propuesto por el gabinete anterior, y esto es mucho, bien se considere la cantidad de 25 millones en sí, bien se mire la rebaja como indicio de lo que el país debe esperar de su administración acertada. Suprimir aquella suma, creída indispensable por el antecesor para hacer frente a las atenciones del Tesoro, y suprimirla, sin que el servicio público se resentiera, sin que haya peligro de que ni una sola necesidad quede en descubierta, es hacerse acreedor a los aplausos de todos los partidos, y es a la vez contraer el compromiso de honor de mejorar, con medidas de mayor trascendencia, el aprecio honroso cuanto duradero de sus conciudadanos.

La exposición del estado del Tesoro con que el Sr. Trúpita encabeza los presupuestos, es un documento notable por la sencillez y claridad con que está redactado, por las ideas exactas que se emiten en ella acerca del crédito, por la sobriedad con que habla de las administraciones pasadas en lo que pudiera tener carácter de censura, y por la confianza que manifiesta de poder dominar las críticas circunstancias que atraviesamos.

Diffícilmente se puede presentar un cuadro más comprensivo y exacto de la situación financiera del país que el bosquejado por el Sr. Trúpita. Conciliando magistralmente la concisión con la claridad, cada frase expresa una idea, cada período da lugar a un sinnúmero de consideraciones sobre las causas que han suscitado el conflicto que hemos temido, y acerca de los medios más a propósito para hacer que desaparezca, y no hay párrafo que pueda suprimirse sin dejar incompleta la exposición hecha por el señor ministro de Hacienda.

El crédito, dice, que tantas maravillas ha producido en el presente siglo, puede legítimamente servir para levantar aquellos gastos que suponen la creación de un capital ó de un beneficio de que serán partícipes las generaciones que han de sucederle; mas no debe emplearse en cubrir las atenciones ordinarias y permanentes del Estado, porque en este caso se lega una carga al porvenir sin compensación alguna.

Tiene razón el Sr. Trúpita. Del crédito debemos esperar todo. La salvación del país no estriba tanto en el ahorro de algunos millones cuanto en conquistar la confianza que hemos perdido en Europa, y sin la cual, abandonados a nuestros propios recursos, ni tendrán grande incremento las obras públicas ni se realizarán en pró de nuestros intereses esas maravillas que surgen siempre de la unión del capital y de la inteligencia. Si durante la situación actual nuestro abatido crédito se eleva y se hacen fáciles operaciones, que desgraciadamente son hoy imposibles, la gloria adquirida, que no será escasa, se reflejará a todo el partido moderado, lo cual obliga más y más a esforzarse al señor ministro de Hacienda.

Diffícil es examinar bajo todas sus fases en un solo artículo una materia tan compleja como es la de presupuestos. Nuestro propósito ha sido sólo significar nuestra sincera y leal adhesión al pensamiento del Sr. Trúpita, y estimularlo a que sin descanso se ocupe en las reformas ofrecidas, para que obtanto antes disfruten los pueblos los beneficios consiguientes y confirme la reputación de entendido que ha conquistado en esferas menos elevadas.

Por las razones indicadas, no nos cabe duda de que los presupuestos, si otros asuntos no interrumpen las sesiones, serán aprobados casi por unanimidad por el Congreso. Si la oposición los combatiera, condenaría en gran parte su propia obra. Los apuros del Tesoro, la crisis monetaria, la negativa de las Bolsas extranjeras a cotizar los fondos españoles, no son obra del actual gabinete; es la herencia recibida de pasados ministros; según con el comedimiento que tan bien se ve en un consejo de la Corona, y en un documento tan importante, expresa en las siguientes frases:

«Reunidos ya los datos hasta el 31 de Diciembre, el ministro que suscribe se limitará a manifestar que, en esta fecha, los pagos por cuenta del material extraordinario de los diversos ministerios suman rs. vn. 1,808,828,650-98; y uniéndolo los procedentes de gastos afectos al producto de las ventas, amortización de billetes y deuda consolidada y diferida, en obligaciones de ferro-carriles é indemnización de derechos de aduanas a las empresas, la totalidad de los pagos por cuenta de los presupuestos extraordinarios se eleva a 2,510,418,030-84; y siendo los ingresos tan sólo 1,566,581,123-58, resultan suplidos por el Tesoro público rs. vn. 953,837,907-26.

Esta importante suma, de que responden los valores de la desamortización, y la de 876,329,256-71 a que ascienden los déficits de los presupuestos ordinarios, apreciada ya el de 1862-63 hasta la terminación del ejercicio, han absorbido por completo las imposiciones de la Caja de Depósitos.

Por otra parte, reuniéndose los vencimientos naturales de la Caja a obligaciones tan importantes como la del semestre de la deuda pública, recogida de billetes y otras atenciones extraordinarias, el Tesoro ha sufrido una presión fuerte que ha coincidido con la entrada del actual gabinete a dirigir los negocios públicos, y tanto más sensible, cuanto venía a coincidir también con la crisis metéorica que paraliza las transacciones y emborrona los establecimientos de crédito, dificultando operaciones que en otras circunstancias serían corrientes y fáciles.»

Jamás al tratar cuestiones de Hacienda hemos acusado: no lo haremos tampoco ahora; persuadidos de que no es la recriminación por hechos pasados lo que más interesa al país, sino el estudio de los medios más adecuados para corregir los yerros cometidos. Y si llamamos la atención sobre los párrafos anteriores, es para protestar contra las censuras lanzadas ya al partido moderado por algunos periódicos con motivo de nuestra situación rentística, y para consignar que es deber de la oposición no embarazar la discusión de los presupuestos.

LA CUESTION DE SANTO DOMINGO EN EL CONGRESO.

La gravedad de los rumores que circularon anteayer respecto de la situación de las tropas españolas en aquella Antilla, impulsaron ayer al gobierno a declarar en el Congreso lo que había de cierto en el particular.

Hé aquí lo que dijo el señor presidente del Consejo de ministros:

«En el día de ayer han corrido noticias alarmantes acerca de Santo Domingo, que sobreexcitaron la opinión. Las Cortes tienen derecho a ser enteradas de todo lo que se liga al bien del país, y el gobierno debe decir que recibió un telegrama de Cádiz que, por la premura sin duda, venía concebido en términos que podía hacer creer cualquier cosa lamentable. Sin embargo, después de la noticia ha quedado reducida a más limitadas proporciones.

Sabido es que el mayor enemigo con quien tienen allí que combatir nuestros soldados, es el clima, por cuya fatal influencia hoy cuentan los hospitales postados cerca de nueve mil guerreros. La noticia de las enfermedades no es nueva, viene ya de lejos; el mayor ó menor aumento procede de la estación. No hay, pues, ni catástrofe, ni derrota, ni sublevación; se limita el parte a las bajas por enfermedades, cuya noticia se recibe constantemente, sólo que las enfermedades se han agravado algún tanto.

Concluiré leyendo, como un pláceme a aquellos leales y valientes, el parte último que el gobierno ha recibido.»

Nos felicitamos altamente de que el valiente ejército español no haya sufrido ningún revés al frente del enemigo; pero el mismo gobierno comprenderá que 9,000 bajas por efecto de las enfermedades endémicas de aquel clima son motivo bastante para entregarse a desconsoladoras consideraciones; porque la desmembración de fuerzas que esto supone impide obrar con energía, mientras no lleguen los refuerzos últimamente enviados.

Bien sabemos que el invicto ejército español arrostra todas las penalidades, y que aun en medio de ellas alcanza y alcanzará siempre los más inmarcesibles laureles; pero esto no obsta para que lamentemos el aspecto que ofrece la encarnizada guerra de Santo Domingo, cuyas dificultades aumentarán de ahora en adelante, pues la pernicioso influencia del clima se hará sentir, causando mayores estragos, a poco que avance la estación de los calores.

No es ocasión ésta de exigir responsabilidad a los gobiernos que pudiendo haber evitado las desastrosas consecuencias de la última y actual sublevación, ó no supieron reprimirla antes de que estallase, ó procedieron con una apatía indisculpable, dejándola tomar incremento.

Ese día llegará, y mientras tanto nuestro deber es clamar porque no se escaseen recursos ni sacrificios para pacificar cuanto antes la isla, y asociarnos a las excitaciones patrióticas que ayer dirigieron en este sentido al gobierno los Sres. Posada Herrera y González Brabo, los cuales, al propio tiempo, pidieron se acordasen recompensas de todo género a los actos heroicos que allí ejecutaran los denodados individuos del ejército.

Esta cuestión, lo hemos dicho el día pasado, está muy por encima de las de partido, y exige que para resolverla bien, cada cual desde su campo, se inspire en un sentimiento de amor patrio incontestable y proponga todas aquellas soluciones más conformes con el honor del pabellón de Castilla, que, cueste lo que cueste, no debe abatirse nunca.

Si después de haber quedado completamente ileso, la conveniencia pública demanda el abandono de la isla, pero sin renunciar a un eficaz protectorado, y conservando como condición *sine qua non* a Samaná, abandonándose; pero si se vislumbra que con esto la doctrina de Monroe puede alzarse allí orgullosa y oscurer en lo más mínimo las glorias de Colon, que son las glorias de la monarquía española, nosotros pediremos que España desplegue sus inmensos recursos y gaste sus tesoros en sacar inólumbe el honor de la patria, avanzando por medio de una administración sabia y previsora los vínculos de amor, respeto y obediencia que deben ligar al territorio dominicano con la metrópoli.

Entre tanto, felicitémonos porque la suerte de nuestras armas siga siendo próspera, como se revela por el parte leído ayer en el Congreso y que más adelante insertamos, después de cuya lectura el señor general Lersundi declaró que está fechado el 25 de Enero en Santo Domingo, y contiene las últimas noticias que el gobierno ha recibido de aquella isla.

Nos consuelan sus satisfactorios anuncios, en medio de la pena que sentimos al saber, según al principio hemos dicho, que 9,000 valerosos soldados españoles están postrados por las enfermedades del clima; y repetimos, que nos asociamos de todo corazón a las protestas de ardiente patriotismo formuladas por los Sres. Posada, González Brabo, presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y marqués de Figueroa.

Para terminar, diremos que llegada la oportunidad y pacificada la isla de Santo Domingo, deseamos se estudien con calma, sin pasión, todos los problemas que ha planteado la sucesión de hechos allí ocurridos y los que en el porvenir convenga resolver al honor y a los intereses de España.

CARTA-MANIFIESTO DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Después de haber afirmado el comité en su célebre manifiesto, como en el artículo de ayer lo expusimos, que no puede el partido progresista considerar la Constitución de 1845 como

simbolo de sus creencias, ni siquiera como transacción entre las diversas comuniones políticas, dice a continuación, que desea sinceramente una legalidad común para todos los partidos. Y en verdad que no comprendemos cuál pudiera ser hoy esa legalidad común, ni mucho menos podemos armonizar ese deseo sincero de los progresistas con su declarada oposición a admitir en aquel sentido el código fundamental de 1845, único que, en las circunstancias actuales, podría ser aceptado con menos repugnancia por todas las escuelas políticas, sin perjuicio de las modificaciones que en tiempo oportuno y por las vías legales aspirara cada cual a introducir en el mismo.

Si matemáticamente pudiera tratarse este asunto, si con un compás se pudieran medir las distancias que entre sí separan a nuestros partidos, se demostraría palpablemente y materialmente, a despecho de la pasión y de la ceguera de algunos hombres, que la Constitución de 1845, sin la reforma de 1857, es el punto céntrico del mundo político, el eje sobre el cual giran equidistante entre sí nuestros partidos, y el término medio de sus respectivas aspiraciones. Mas ya que materialmente no hagamos esta demostración, que en su imaginación puedan ensayar los lectores, intentemos realizarla por medio de una observación muy sencilla.

En uno de los extremos de la política, se halla el partido llamado absolutista, y en el otro el democrático, pudiendo ser en realidad considerados como los polos de este caos que se denomina mundo político. Del lado acá del polo absolutista se encuentra la región en que domina la fracción apelada neo-católica; y del lado acá del polo democrático está la región en que impera la fracción conocida por progresismo puro. Lindando con el bando de los progresistas puros, se halla el de los progresistas templados, y lindando con el bando neo-católico vemos el de los ultra-moderados, partidarios de la reforma, y entre los moderados reformistas y los progresistas templados descuelga el gran partido moderado puro, que proclama como simbolo de sus creencias la Constitución de 1845, que satisface además cumplidamente las aspiraciones de la fracción unionista, en la cual se hallan afiliados hombres que pertenecieron a los dos grandes partidos históricos.

De suerte que, dividido en siete el campo de la política, cuatro siete son en efecto las fracciones que en él militan, el que ocupa el centro es el que lleva por enseña la Constitución de 1845 sin reforma, que es por consiguiente la que todos los partidos pueden hoy aceptar, cualquiera que sea el modo de su aceptación, sin que sea mayor para unos que para otros el sacrificio que tuvieren que hacer al aceptarla.

Y si esto es cierto y matemáticamente exacto, ¿cómo no hemos de extrañar que el progresista, al mismo tiempo que rechaza la Constitución de 1845, asegure que desea sinceramente una legalidad común? ¿Cuál será, pues, con arreglo a sus deseos? ¿Y de qué modo se habría de llegar a ella? El comité lo dice con estas palabras: «y confiamos en que hemos de llegar a ella, haciendo prevalecer nuestros principios políticos.» Pero, ¿quién conoce el comité de Madrid que es demasiado pretender que todos los partidos se fundan en el progresista, que todo el mundo político abraza sus ideas, abjorando de las que cada cual ha profesado constantemente? ¿Se ha de rechazar la Constitución de 1845, que es el simbolo del cual equidistan proporcionalmente los demás partidos, y se ha de proclamar en su lugar una progresista pura, que sería la expresión de doctrinas exageradas, a las cuales no podrían llegar de modo alguno ciertas comuniones políticas, sin grandes violencias y sin cometer escandalosas apostasías? Convénzase, pues, el comité de Madrid, de que en sus pretensiones hay demasiada pasión y demasiado egoísmo.

Mas en medio de todo, y por lo mismo que tanta arrogancia revela su manifiesto, ¿cuál es la Constitución que proclamarían sus firmantes, como legalidad común? ¿Por ventura la de 1812, ó la de 1837, ó la non-nata de 1856? ¿Acaso ninguna de éstas, sino otra nueva que se formase? El partido progresista en este punto ha cometido una falta indisculpable, guardando una reserva tan sospechosa y un silencio tan significativo que se presta a toda clase de comentarios, aun a aquellos que pudieran serle menos favorables. Con motivo de la cuestión constitucional, se promovió en la prensa un empeñado debate. Aprestose a la lid, tomando una buena parte en ella *El Clamor Público*, en representación de muchos hombres importantes del partido progresista, manifestándose dispuesto a aceptar la Constitución de 1845 sin reforma, y sin perjuicio de las que, cuando lo permitiesen las circunstancias, se introdujesen en ella, con arreglo a las ideas y principios que profesa. Y en tan críticos y solemnes instantes, cuando más ardiente era la pelea, ¡viene el comité de Madrid, en nombre de una gran fracción de ese mismo partido, pretendiendo hacer triunfar su enseña, y no embarolando enseña alguna! ¿Quiere que prevalezca su simbolo, y no tiene la franqueza de decir cuál es, para que se le pueda aceptar ó rechazar!

El comité central que sinceramente desea, según lo afirma, una legalidad común, y que confía en llegar a ella haciendo prevalecer sus principios políticos, se promete conseguirlo *sin perturbaciones ni trastornos de ninguna especie*; y estas palabras que dejamos subrayadas de su manifiesto, envuelven la última y más seria de las contradicciones que tanto abundan en el mismo, apareciendo como un logogrifo que en vano nos empeñaríamos en descifrar, como no ha podido descifrarlo ninguno de nuestros compañeros en la prensa.

Para conseguir aquel objeto sin perturbaciones ni trastornos de ninguna especie, sería de todo punto indispensable que, en las próximas elecciones generales, saliese de las urnas una mayoría progresista numerosísima y compacta, lo cual no es de esperar, atendiendo al espíritu público hoy dominante en todas las esferas, y considerando que la misma división que los trabaja, y la misma oscuridad y reserva que acerca de puntos muy esenciales se nota en el documento que examina-

mos, contribuyen a hacer imposible aquel triunfo.

Pero supongamos que llegase a conseguirlo, por muy extraño, fenomenal é inexplicable que fuese. ¿Le sería esto bastante? ¿Le sería bastante contar con una mayoría numerosísima y fuerte en la Cámara popular? Seguramente no. Pues acaso, ¿podría prescindir de la alta Cámara? ¿Podría prometerse nunca que un Senado vitalicio, compuesto de los elementos conservadores que en él dominan, accediese a suicidarse por ninguna razón ó pretexto? ¿no sería un delirio esperar que el Senado actual, formado según las prescripciones de la Constitución de 1845, se prestase a decretar su propia anulación, aceptando la de 1837 u otra semejante, y acaso más democrática, que el partido progresista tuviese el atrevido de proclamar?

Pues si es imposible, prudente y políticamente pensando, que llegase a conseguir el establecimiento y proclamación de una legalidad común, haciendo prevalecer para ello sus principios políticos, por las vías legales, ordinarias y pacíficas, ¿quién puede comprender la manera de alcanzar ese mismo resultado *sin perturbaciones ni trastornos de ninguna especie*, como ha manifestado que lo desea sinceramente? Imposible de todo punto. O el partido progresista acepta, como debe hacerlo, siquiera por patriotismo y de un modo condicional, la Constitución de 1845 sin reforma, ó tiene que convenir en que es imposible que establezca, por las vías legales, una legalidad común. Sólo revolucionariamente, sólo a costa de terribles perturbaciones y trastornos podría llegar a proclamar una Constitución cualquiera que no fuese la de 1845. Y sería admitida como legalidad común una Constitución que de esa manera violenta y revolucionaria llegara a proclamarse? ¿Admitirían todos los partidos una Constitución nueva, que todos ellos se verían en la indeclinable necesidad de rechazar, porque, como expresión exclusiva de los principios políticos del progresista, sería contraria a los muy distintos que los demás profesan?

Mucho podríamos decir sobre este punto; pero renunciamos a ello, no sólo porque ha sido largamente dilucidado por los periódicos de todos colores, sino porque el simple sentido común del lector menos ilustrado es juez competente para fallar en la materia.

Y al dar por terminadas nuestras observaciones, nos lamentamos una vez más de que, al dirigirse a sus correligionarios en un documento tan solemne, suscritor por personas muy respetables é ilustradas, el comité central del partido progresista lo haya hecho en términos ambiguos, oscuros y susceptibles de varias interpretaciones. De esta manera es difícil que crezca en la consideración que merecen siempre, aun de sus mismos adversarios, los partidos que tienen el valor de sus doctrinas, sin cuya franca exposición es imposible que alcancen todo el prestigio y todo el respeto que han menester para su propia existencia.

Sentimos que algo de esto pueda decirse del partido progresista, porque más de una vez, siempre que la ocasión nos ha brindado para ello, hemos manifestado que deseamos con toda sinceridad que se muestre organizado y robusto, con un simbolo conocido, con unas doctrinas claras que no deñen lugar a peligrosas interpretaciones, y con una bandera determinada, en la cual se halla escrito un lema fijo, un dogma concreto, para que de este modo y con tales condiciones se halle en aptitud de turnar, si las circunstancias lo determinan como conveniente, en la gobernación del país, para mayor brillo y esplendor de los principios constitucionales, para el afianzamiento de las instituciones y para la prosperidad de la patria, objeto común de las nobles aspiraciones que deben guiar siempre en sus empresas a los grandes partidos políticos.

ADMINISTRACION MILITAR.

Parece que en la actualidad se ocupa la dirección general de Administración militar, en junta de jefes superiores, en proponer nuevamente la concesión de antigüedades a varios de sus individuos a quienes se les quitaron en virtud de expediente que produjo la real orden de 12 de Setiembre de 1855.

Que la medida de considerar nulas dichas antigüedades fué de completa reparación, se prueba con decir que los individuos que por ellas disfrutaban empleos superiores al que tenían en la escala del cuerpo, llamados supernumerarios, debieron sus personales ascensos sola y exclusivamente al favor.

Hay oficiales procedentes del extinguido cuerpo de cuenta y razón de artillería, que hoy legítimamente tendrían muy remoto su ascenso, y a los cuales se ha concedido la antigüedad de oficiales terceros de administración militar desde 1848, época en que eran paisanos y sargentos, y cuyo empleo supernumerario obtuvieron por el director general de Artillería, en uso de sus facultades, pero cuyos sueldos nunca figuraron en el presupuesto del Estado, por no ser de real nombramiento, cobrándolos del material del arma, como los trabajadores de las maestranzas. Estos individuos no tenían derecho a colocarse en la escala del cuerpo delante de oficiales que llevaban siete u ocho años de buenos servicios en él a la fecha de 1848, y con nombramiento real desde que empezaron su carrera. A medida tan injusta como la que nos ocupa, tenemos entendido que la dirección de Administración militar quiso hacer algunas observaciones antes de cumplimentarla, porque se le resistía causar tanto perjuicio a la clase más perjudicada que tiene el cuerpo; observaciones que no fueron atendidas.

¿Pueden verse con indiferencia estas injusticias? ¿Deben los jefes y oficiales que no tienen favor enmudecer ante arbitrariedades de esta naturaleza? Esto es imposible. Y todo esto pasa en un instituto en que cuando un oficial obtiene un empleo en el campo de batalla se le sujeta como a los ingenieros y artilleros, con los que se les asimila, a que no perciba sus mayores sueldos hasta después de trascurridos dos años, como se hace con aquellos. ¿Podrá verse anomalía semejante? Es decir, que tiene más mérito un ascenso debido al favor ó a la

intriga frecuentemente; que el concedido por haberse distinguido en acción de guerra hasta el punto de ser propuesto por el general en jefe. Así es, en efecto, por más que la razón y el buen juicio lo rechacen.

El actual director general de Administración militar, que al ocupar su puesto parece ofreció reformas y beneficios al cuerpo, jamás creímos se ocupara de proponer la resurrección de las flnadas antigüedades de que tratamos; cosa tan irritante y que serviría para desvirtuar más de lo que están, y no lo es poco, las voluntades de los individuos de dicho instituto, y tanto por cuanto que esta cuestión había muerto afortunadamente con satisfacción general de su mayoría, que no conoce padrazgos, del mismo modo que debía acabar la corrupción de los ascensos por elección, que tan fuerte perturbación causan; de lo que es buena prueba, que actualmente está detenida en el ministerio, hace tres meses, una propuesta de reglamento, y por una elección están sufriendo los perjuicios consiguientes a ellos y sus familias los demás comprendidos, todo porque este asunto no se circunscribe a los límites de la justicia.

Hé aquí los partes dirigidos al ministro de la Guerra por el capitán general de Santo Domingo, leídos ayer en el Congreso:

«Capitania general y ejército de Santo Domingo.—Estado mayor.—Excmo. señor.—Tengo el honor de pasar a manos de V. E. la adjunta copia del parte que acabo de recibir del mariscal de campo D. Antonio Alfau, que manda interinamente la segunda división de este ejército. Por ella se enterará V. E. del importante triunfo obtenido por nuestras tropas, la completa derrota de los rebeldes, y las pérdidas que estos han sufrido. La coincidencia de ser el santo de V. E. el Príncipe de Asturias, dá más realce a la gloria de esta jornada.

Con el objeto de ganar tiempo, he dirigido al cónsul de S. M. en Santhomas un telegrama con fecha de hoy, para que por la vía que estime más conveniente y segura lo consigne a V. E.

Tanto el parte detallado como las propuestas que anuncia el citado general Alfau, tendré la honra de elevarlas a V. E. oportunamente.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo 25 de Enero de 1864.—Excmo. señor.—Cárlos de Vargas.—Excmo. señor ministro de la Guerra.»

«Capitania general y ejército de Santo Domingo.—Estado mayor.—Comandancia general en jefe del ejército y reservas de la isla de Santo Domingo en operaciones.—Excmo. Sr.—Como anuncio a V. E. en escrito de ayer, pernocté anoche en la *Luzca* con parte de las fuerzas del campamento de Guanuma y las que el general Suero sacó del Monte Plata, con el fin de caer sobre los rebeldes que según mis noticias se hallaban en San Pedro. Efectivamente, Excmo. Sr., pocos momentos después que el cañon de esa capital anunciaba a sus habitantes los días de S. A. R. el Príncipe de Asturias, las fuerzas de mi mando derrotaban completamente a 2,000 facciosos, en su mayor parte del Cibao, Moca, la Vega y Macoris, acudidos por el titulado presidente de la república José Salcedo y los más notables de sus sucesores, a las entusiastas aclamaciones de «Viva la Reina! Viva el Príncipe de Asturias!» Dada la orden de marcha a las cuatro de la madrugada de este día, se siguió sin interrupción hasta llegar a una pequeña loma, cubierta de arbolado que nos ocultaba de San Pedro, distante tres cuartos de legua de este punto, en el cual mandé hacer alto para dar un pequeño descanso a la tropa, más ordenes para el ataque. Los ranchos de San Pedro se hallan situados en la cima de una loma, cuyas laderas se apoyan en dos espesos bosques que dejan un ancho sabana, de suaves pendientes en el sentido de nuestra marcha. En el punto ya expresado en que mandé detener la columna; y por el lado opuesto se extiende otra sabana análoga a la anterior de descenso contrario. Dadas las órdenes preventivas para el ataque se siguió la marcha por la sabana, y al ver los rebeldes, prorrumpieron en gritos descomulgados, destacando fuerzas que apostaron en ambos lados internadas en el bosque; por mi parte mandé avanzar dos guerrillas de gente del país, Reina y Bailén, con fuertes reservas, para que contestasen al fuego de los flancos y con el fin de que cubriesen las dos columnas del ataque; la artillería la colocó a la vanguardia en el centro de ambas, y los 20 caballos que llevaba de África y Santo Domingo, mandados por el capitán Yañez y teniente Romero, los situó al flanco derecho. Roto el fuego por las guerrillas, y hechos nuevos disparos de cañón, di la señal de ataque, que fué seguida por el resto del ejército, que antes de diez minutos coronaba ya la loma, en la posición onómica, marchando las columnas de masas con la misma igualdad que en un campo de instrucción, apoderándose de los dos cañones que tenía el enemigo, el cual se pronunció en precipitada fuga por la sabana opuesta y bosques inmediatos, perseguido de cerca hasta una legua más allá de San Pedro. El jefe de E. M., comandante Miguel, al frente de los 20 caballos, apoyados por la guerrilla de Bailén, flanqueó la posición por el costado derecho, cortando a una media legua a retaguardia de ella un reguero de facciosos que huían a internarse en el bosque, dejando acuchillados 12 y hechos 7 prisioneros. En este punto di un pequeño descanso a la tropa, en extremo fatigada, y dejando en San Pedro el batallón de San Marcel, proseguí la marcha hasta el otro lado de la formidable posición de Arroyo Bermejo, en la que se dio un combate de gran punto, sin haber visto sino unos cuantos que corrían a una larga distancia, emprendiendo en su vista el regreso a San Pedro para que descansase la fuerza, é hiciese un rancho con las provisiones cogidas al enemigo. Los rebeldes dejaron a la vista, sobre la sabana, un caballo y 30 hombres muertos, entre los cuales se reconoció al general Antonio Caba y prisionero Florencio Hernández; se les cogieron 14 prisioneros y 10 presentados, un obús de 12 y un cañon de 4, con sus cureñas y repuesto de balas y botes de metralla, varios fusiles, pistolas, machetes, caballos y otros efectos de ropa y víveres esparcidos por el campo, siendo de presumir que dejasen muchos muertos y heridos en los bosques, por los abundantes regueros de sangre que se veían en sus linderos. Por nuestra parte hemos tenido 6 heridos de gravedad, 9 leves y 7 contusos y muertos.

No encuentro palabras, Excmo. señor, para describir a V. E. el ardor, serenidad y entusiasmos de nuestros soldados, pudiendo asegurarle que todos ellos se han excedido a sí mismos y hecho merecedores a la consideración de V. E. Con más despaño y datos tendré el honor de darle conocimiento de los detalles que sean dignos de mencionarse, y remitirle relaciones de los heridos, prisioneros y presentados, así como de los jefes de los sublevados; limitándome por ahora a acompañarle varios escritos y documentos recogidos al enemigo. A mi salida de la *Luzca* di a conocer a la división de Santo Domingo lo fausto del día, y toda su ansiedad, todo su pesar se cifraba en la duda de si los rebeldes que debían de morir en la loma de San Pedro, serían tantos como los que se les suponían, pues como arribaban la seguridad de recogerlos, anhelaban dedicarlos al Príncipe de Asturias. La Providencia satisfizo los nobles deseos, y haciéndome intérprete de él lo pongo en el

Charivari publica una caricatura que representa a una gran caldera colocada en un gran lago, la cual lleva el nombre de Confederaçion...

El sábado, a las doce de la mañana, salió de la estación del ferrocarril de Valladolid un tren especial destinado a probar el freno del señor Casarri...

La langosta se ha presentado en estado de canato, en la ribera de Calabazas, del término de Pozuelo...

Sabido es entre los que cultivan las ciencias industriales, que los productos obtenidos de la hulla...

Se toman partes iguales de anilina y de bluidina roja y cristalizada, que se caldean durante cinco o seis horas a una temperatura que puede variar de 71 a 102° F...

Además del extenso lote de casas que se está acabando de edificar en las afueras del Castillo de San Bernardo...

Según hemos visto, todas las casas de este nuevo barrio contienen espaciosas escaleras, desahogados patios...

También se está construyendo un gran número de espaciosos locales para talleres de toda clase de industrias...

Esto, unido a la próxima edificación de la iglesia del Buen-Suceso...

Y siguen las catástrofes, pero esta vez le toca al hielo, como era regular. Está visto, como ya dijimos...

De San Petersburgo escriben que el 18 de Enero último sucedió un gran catastrófico en la ciudad de Nigui-Novogorod...

Este año se habían construido, pues, sobre el hielo muchas barracas y posadas de madera...

Según queda demostrado, los aumentos de ingresos se elevan a 26.020.000 rs.

Los nuevos gravámenes, que aun exige la positiva y conveniente nivelación del presupuesto ordinario...

En cambio aquí no vemos nada nuevo, como no sea la lucerna y alguna que otra subida de precios.

Las operas que se cantan en el teatro Real son siempre las mismas...

Lucha, Norma, Faorita, Rigolito, etc., son grandes partituras, pero las sabemos de memoria...

Nosotros creemos que una empresa tan protegida como la del teatro Real tiene el deber de mirar por sus abonados...

Dícese que el nuevo edificio del ministerio de Fomento se levantará en los solares llamados Pozos de la Nieve...

El juez de primera instancia del distrito de Buenavista ha dictado auto sobreseyendo, sin perjuicio de lo que pueda resultar...

El ayuntamiento de esta corte ha devuelto ya al gobierno de la provincia el nuevo proyecto sobre informe de las calles de Peligros y Sevilla...

Dice El Monitor de Lérida, que uno de estos días de Carnaval, al tomar un niño de doce años la carabina de un guarda-posesos...

El profesor de instrucción primaria de Mogenza remite a un periódico del ramo un comunicado...

Señores que dijeron así: Marqués de Figueroa, Modet, Romero y Robledo...

Continuando la discusión pendiente sobre el voto particular, fué aprobado nominalmente por 82 votos contra 48...

Señores que dijeron así: Marqués de Figueroa, Modet, Romero y Robledo...

Señores que dijeron así: Marqués de Figueroa, Modet, Romero y Robledo...

PRESPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. MINISTERIO DE HACIENDA.

De acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en autorizar al Sr. Director de Hacienda para que someta a la deliberación de las Cortés los presupuestos generales del Estado...

Dado en palacio de Ayo de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Juan Bautista Trápita.

Autorizado por S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter nuevamente a las Cortés los presupuestos generales del Estado...

Respecto a los gastos, ha visto efectivamente que eran imposibles reducciones de grande importancia...

Por otra parte, consideraciones del orden más elevado, a que no podía dejar de atender, han sido causa de que quedasen aborridas considerables partidas hechas en el presupuesto de la guerra...

Las economías realizadas en los demás ramos, ascienden a 18.804.510 rs., y proceden:

Table with 2 columns: Amount and Source. Rows include: 4.308.477 de obligaciones generales del Estado; 1.581.080 de la presidencia del Consejo de ministros; 89.000 del Ministerio de Estado; 205.090 del de Gracia y Justicia; 3.949.093 del de Marina; 2.898.093 del de la Gobernación; 3.411.000 del de Fomento; 2.649.537 del de Hacienda.

6.000,000 en tabacos, con arreglo a los valores obtenidos y a la sucesiva progresión de esta renta;

10.020,000 en loterías, conforme a los ingresos realizados en 1863, y

10.000,000 en sobrantes de Ultramar.—Isla de Cuba.

26.020,000 en totalidad.

Según datos recientes, es de mucha más consideración la suma que las cajas de la Habana rematarán a las de la Península...

Según queda demostrado, los aumentos de ingresos se elevan a 26.020.000 rs.

Los nuevos gravámenes, que aun exige la positiva y conveniente nivelación del presupuesto ordinario...

6.000,000 del impuesto sobre viajeros por los ferrocarriles;

25.000,000 de aumento al cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería;

4.000,000 por rectificación de las tarifas de la contribución industrial y de comercio;

8.000,000 por modificación en el derecho de hipotecas, y

36.000,000 por reformas en el impuesto de consumos.

81.000,000 en junto.

Con estos 81.000.000, la totalidad de los ingresos ordinarios se calcula en 2.148.950.000 rs.

Resuelto el gobierno a obtener la positiva nivelación del presupuesto ordinario para evitar nuevos déficits...

El aumento de 50 millones que se pedía al cupo de la contribución territorial queda reducido a 25 millones...

El aumento de 50 millones que se pedía al cupo de la contribución territorial queda reducido a 25 millones...

El aumento de 50 millones que se pedía al cupo de la contribución territorial queda reducido a 25 millones...

El aumento de 50 millones que se pedía al cupo de la contribución territorial queda reducido a 25 millones...

El aumento de 50 millones que se pedía al cupo de la contribución territorial queda reducido a 25 millones...

para lograr en cuanto es dable la nivelación de los cupos y cuotas entre los pueblos y particulares.

Respecto a la contribución industrial y de comercio, reproduce el gobierno las bases que fueron presentadas...

También reproduce y amplía el gobierno las bases anteriormente propuestas para la exacción del derecho de hipotecas...

El de consumos ha sido motivo de especial estudio para el ministro que suscribe...

Para llegar al fin apetecido, de la manera más conveniente y sin privar de sus condiciones naturales al impuesto, se ha limitado el gobierno a rectificar las tarifas...

Algunas rebajas poco importantes se han realizado también en los gastos del presupuesto extraordinario...

Esta cantidad ha disminuido a la vez el saldo que ha de cubrirse con emisiones de billetes del Tesoro...

No ha introducido el gobierno otras alteraciones, que las de las cifras respectivas, en el proyecto de ley con que los presupuestos fueron presentados...

En la exposición con que fueron presentados los presupuestos se detallaban los créditos concedidos para material extraordinario...

Por otra parte, reuniéndose los vencimientos naturales de la Caja a obligaciones tan importantes como la del semestre de la Deuda pública...

El ministro que suscribe se ha limitado a manifestar que, en esta fecha, los pagos por cuenta del material extraordinario de los diversos ministerios suman reales...

Este importante suma, de que responden los titulares de la desamortización, y la de 876.320.256-71...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

El gobierno de S. M., ni intenta ni aun ha pensado en realizar operación alguna sobre la deuda pública...

inscriber, á pear de haber estado consagrado al examen y estudio de los presupuestos...

Entre tanto, el complace consignar que los pagares de compradores de bienes nacionales existentes en las tesorías ascienden a 1,540 millones...

La solvencia es completa, y los valores que la aseguran no pueden sufrir reducciones...

Si, pues, se ha logrado, como el gobierno espera, la positiva nivelación del presupuesto ordinario...

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año económico de 1.º de Julio de 1864 á fin de Junio de 1865...

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el expresado año económico se calculan en la cantidad de 2.148.950.000 rs.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias...

Art. 4.º El Tesoro público, durante el ejercicio de 1864-65, no podrá tener en circulación mayor suma de valores de los que representen la deuda flotante...

Art. 5.º Se establece un nuevo impuesto sobre el movimiento de viajeros por los ferrocarriles...

Art. 6.º Se eleva á 425 millones el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería...

Art. 7.º El gobierno rectificará las tarifas de la contribución industrial y de comercio...

Art. 8.º Se amplía el derecho de hipotecas en las herencias y legados, arrendamientos, préstamos y fianzas...

Art. 9.º El impuesto de consumos se ajustará á las bases que acompañan, señaladas con la letra E, y á las tarifas que las mismas bases se refieren.

Art. 10. Los beneficios dispensados por el artículo 33 de la ley de presupuestos de 16 de Abril de 1854...

Art. 11. Los títulos de la deuda del personal del Tesoro que, con arreglo á la ley de 31 de Julio de 1855...

Art. 12. Los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder durante el año económico de 1864-65 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes...

Art. 13. Constituyen parte integrante de la presente ley las disposiciones que contienen los estados adjuntos letras A y G.

Madrid 15 de Febrero de 1864.—El ministro de Hacienda, Juan Bautista Trápita.

CORTES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1864.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. RIVERA.—Ayer me hallaba ausente cuando un señor diputado de mi provincia hizo una excitación al gobierno acerca de las carreteras...

Almería es la provincia más atrasada respecto de obras públicas...

El Sr. CAMPOY.—Yo ayer no dije nada que pudiera rebajar el mérito del Sr. Rivera...

El Sr. RIVERA.—Yo no he hecho cargo ninguno al Sr. Campo.

El Sr. SUAREZ INCLAN.—Antes de publicarse las listas electorales de primera rectificación...

El Sr. CAMPOY.—Yo ayer no dije nada que pudiera rebajar el mérito del Sr. Rivera...

El Sr. RIVERA.—Yo no he hecho cargo ninguno al Sr. Campo.

El Sr. SUAREZ INCLAN.—Antes de publicarse las listas electorales de primera rectificación...

tengo inconveniente en acceder á la petición del Sr. Suarez Inclan...

Juró y tomó asiento el señor marqués de Pidal. A continuación el señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

El Sr. POSADA HERRERA.—El sentimiento que han despertado en mi ánimo las palabras del señor presidente del Consejo...

